FUNDAMENTOS

El Caín es una localidad enclavada en la Región Sur rionegrina, más precisamente en el Departamento 25 de Mayo, en la Meseta de Somuncura. Se accede a través de la Ruta Provincial 5 desde Maquinchao y por la Ruta Provincial 67.

Esta localidad cuenta con 107 años de historia, se levanta al pie del cerro Aneken, que en voz mapuche significa "piedra sentada en la arena".

Sus pobladores se dedican en su mayoría a la crianza de ovejas y cabras, rodeados por la inmensidad del paisaje y debiendo soportar la rigurosidad del clima.

Como toda población anhela y busca su crecimiento y superación, observando en el turismo, una de las alternativas de desarrollo.

El gobierno provincial, una vez más se encuentra presente en estas localidades alejadas de nuestra Región Sur.

Fiel a la definición y concreción de políticas públicas allí donde los pobladores las necesitan, es que la Gobernadora Arabela Carreras ha firmado un convenio de colaboración tecnológica con la Comisión de Fomento de El Caín, con el propósito de brindar servicio de conectividad inalámbrica e internet de banda ancha a los vecinos del lugar, con una inversión aproximada a los Pesos Tres Millones ($ 3.000.000).

El proyecto se ejecuta a través de la empresa ALTEC, que viene trabajando en forma conjunta con el Ministerio de Gobierno y Comunidad, llevando fibra óptica con servicio de WIFI a diversas localidades rionegrinas.

Desde ALTEC se informó que, en el caso de El Caín es necesario levantar torres totalmente autónomas, debido a las variables climáticas de la zona, como el viento o las tormentas eléctricas, dada la exposición a los mismos por los cerros.

Asimismo, se deben seleccionar los equipos teniendo en cuenta el consumo eléctrico máximo, la energía de respaldo y la facilidad de acceso y mantenimiento de los mismos.

La provisión de un servicio que hoy se convierte en básico e imprescindibles para los pobladores del

Caín, en una demostración más que desde la gestión provincial se busca igualdad de oportunidades para todos los rionegrinos y rionegrinas.

Por ello;

Autores: Soraya Yauhar, Helena Herrero, Graciela Vivanco y Darío Ibáñez Huayquian.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su satisfacción por el Convenio de Colaboración Tecnológica, suscripto oportunamente entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Comisión de Fomento del Caín, con el propósito de brindar el servicio de conectividad inalámbrica e internet de banda ancha a los vecinos de la localidad, con una inversión aproximada a los Tres Millones de Pesos.

Artículo 2°.- De forma.